

**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 04-2017-UPSB-CU

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las dieciséis horas (16:00) del día jueves 20 de julio 2017, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y actuando como Secretaria la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, quien por disposición de la Presidenta pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora, Dr. Luis Alva Odría – Gerente General, Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles – Vicerrector Académico, Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil – Representante de la Promotora, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

I. AGENDA:

1. Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior
3. Despacho
4. Informes
5. Pedido.
6. Orden del día:
 - 6.1. Conferir Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a los siguientes egresados: JORGE LUIS BUENO ALBERTO y JEYSON GABRIEL BALDEON ROJAS, solicitado mediante OFICIO N° 112-2017-UPSB/VRAC.
 - 6.2. Conferir Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: MARIA ALEJANDRA BEAS GARCIA, ALEXANDRA VIDAL DE LA CRUZ, JENNYFER LIZETH CONDOR GUTIERREZ, JHOSELYNE JOHANNA PORTUGUEZ GOMEZ, CINTHIA VANESSA SANCHEZ VICENTE, JENNY MILAGROS BARRIENTOS GONZALES, ANA CRISTINA MAMANI BORDA, solicitado mediante OFICIO N° 005-2017-FO.
 - 6.3. Conferir Grado Académico de Bachiller en Obstetricia al siguiente egresado: WILLIAN JAVIER HUALLANCA SAMAN, solicitado mediante OFICIO N° 006-2017-FO.
 - 6.4. Aprobar de Conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitado mediante OFICIO N° 006-2017-UPSB/FISC.
 - 6.5. Aprobación de la Conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, solicitado mediante OFICIO N° 007-2017-UPSB/FO.
 - 6.6. Conferir Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: WILLAM RAMON ZARATE DIAZ, RONALD HARRY ESTELA AYALA, VENTURA JUSTO SALAS GUTIERREZ, ANTONIO ANGEL TULICH MORALES, MANUEL SAUL YACOLCA VILLON, MARIO EDILBERTO GARCIA HERRERA, LILIANA-SANCHEZ SANCHEZ, JESUS HUMBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, NELIDA MUÑOZ INGA, EDGAR WENCESLAO ALDERETE CAMPOS, FERNANDO RAYMUNDO ITURRIZAGA NEYRA, KAROLL YANINNA GRAJEDA CAMPOS, ANA LUISA CERVANTES MEDINA, solicitado mediante OFICIO N° 014-2017-UPSB/FDYCP.
 - 6.7. Conferir Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: ZENON CCAPALI ATOCCSA, VÍCTOR FRANCISCO TORRES JIMENEZ, FERNANDO ROMERO URRUTIA y DYER CABRERA YULIANA JUDITH solicitado mediante OFICIO N° 015-2017-UPSB/FCDP.
 - 6.8. Conferir Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: ROXANA FABIOLA HOYOS SALINAS, FRANCISCO JUAN LEON ESPEJO, DYER CABRERA YULIANA JUDITH solicitado mediante OFICIO N° 016-2017-UPSB/FDYCP.
 - 6.9. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: DANIEL VICTOR TORRES MEDRANO, CESAR ANDRES CABRERA PEREZ, LUIS ALBERTO TORRES ORTIZ, ANTHONY JOHN ALTA LOPEZ, solicitado mediante OFICIO N° 017-2017-UPSB/UPSB/FDYCP.
 - 6.10. Aprobar de conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante OFICIO N° 018-2017-UPSB/FDYCP.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 6.11. Aprobar el Plan de Trabajo 2017-I del Departamento de Servicio Social Universitario, solicitado mediante **OFICIO N° 065-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.12. Aprobar los resultados del Proceso de Admisión 2017-I, solicitado mediante **OFICIO N° 067-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.13. Aprobar el Plan de Trabajo 2017-I de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicitado mediante **OFICIO N° 077-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.14. Aprobar del Plan de Acción de Evaluación Médica a los Ingresantes 2017-I, solicitado mediante **OFICIO N° 078-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.15. Aprobar del Plan de Trabajo Cachimbo 2017-I, solicitado mediante **OFICIO N° 079-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.16. Aprobar el Plan de Trabajo de Seguimiento al Graduado y Plan de Trabajo de la Oficina de Seguimiento al Graduado, solicitado mediante **OFICIO N° 080-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.17. Aprobar del Plan de Trabajo de la Comisión del Proceso de Admisión 2017-II, solicitado mediante **OFICIO N° 081-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.18. Aprobar de la Directiva "Uso Tecnología de la Información y de Laboratorio Computo, solicitado mediante **OFICIO N° 081-A-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.19. Aprobar del Plan de Trabajo de Sistema de Gestión de Biblioteca, solicitado mediante **OFICIO N° 085-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.20. Aprobar del Plan de Trabajo Formación de la Asociación de Graduados, solicitado mediante **OFICIO N° 105-VIR-A/UPSB-2017**.
- 6.21. Integrar la modificación de Tarifas al Texto de Procedimientos Administrativos y Académicos Consolidado de la UPSB, asimismo incluir 04 procedimientos y sus respectivas tarifas, solicitado mediante Oficio N° 025-2017-UPSB/GG.
- 6.22. Aprobar el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 106-VIR-A/UPSB-2017.
- 6.23. Ratificación de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos, solicitados mediante Oficio N° 0115-2017-UPSB/GG de fecha 19 de julio de 2017.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. QUÓRUM.

Con el quórum reglamentario, siendo las dieciséis (16:00) horas del 20 de julio de 2017, reunidos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A; se dio inicio a la sesión Ordinaria N° 04-2017-UPSB-CU.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 03 de junio de 2017, se aprobó por unanimidad firmando en el acto.

3. DESPACHO.

No hubo despachos.

4. INFORMES


No hubo informes.

5. PEDIDOS

▪ Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles


5.1. Mediante Oficio N° 114-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 20 de julio de 2017, el Vicerrector Académico de la UPSB solicita se apruebe en vía de regularización el Proceso Especial de Admisión para estudiantes que cursaron asignaturas de Programas no autorizados.

▪ Dr. Luis Alva Odría


- 
- 5.2. Mediante Oficio N° 020-2017-UPSB/PD el Dr. Luis Alva Odría, en calidad de Presidente del Directorio, propone ante el Consejo Universitario la conformación de la Comisión para la aplicación de los Criterios Técnicos para la Supervisión del Proceso de Reubicación de Estudiantes que cursen Programas de Estudios Autorizados en Establecimientos No Autorizados, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD de fecha 11 de julio de 2017, integrado por los siguientes docentes: a) Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Presidenta, b) Dr. Justo Alberto Blas Hernández – Miembro, c) Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Miembro, d) Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica – Miembro, e) Lic. Melissa Stella Alva Espinoza – Miembro, f) Lic. Paul Cristhian Alva Peñaloza – Miembro, g) Ing. Jesús Gutiérrez Rojas – Miembro.




6. **ORDEN DEL DÍA:**

- 
- 6.1. Conferir Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a los siguientes egresados: **JORGE LUIS BUENO ALBERTO** y **JEYSON GABRIEL BALDEON ROJAS**, solicitado mediante Oficio N° 112-2017-UPSB/VRAC.

ACUERDO N° 125-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 112-2017-UPSB/VRAC de fecha 19 de julio de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas y Computación a los siguientes egresados: **JORGE LUIS BUENO ALBERTO** y **JEYSON GABRIEL BALDEON ROJAS** b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 
- 6.2. Conferir Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: **MARIA ALEJANDRA BEAS GARCIA**, **ALEXANDRA VIDAL DE LA CRUZ**, **JENNYFER LIZETH CONDOR GUTIERREZ**, **JHOSELYNE JOHANNA PORTUGUEZ GOMEZ**, **CINTHIA VANESSA SANCHEZ VICENTE**, **JENNY MILAGROS BARRIENTOS GONZALES** y **ANA CRISTINA MAMANI BORDA**; solicitado mediante Oficio N° 005-2017-FO.

ACUERDO N° 126-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 005-2017-UPSB/FO de fecha 26 de junio de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: **MARIA ALEJANDRA BEAS GARCIA**, **ALEXANDRA VIDAL DE LA CRUZ**, **JENNYFER LIZETH CONDOR GUTIERREZ**, **JHOSELYNE JOHANNA PORTUGUEZ GOMEZ**, **CINTHIA VANESSA SANCHEZ VICENTE**, **JENNY MILAGROS BARRIENTOS GONZALES** y **ANA CRISTINA MAMANI BORDA**; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 6.3. Conferir Grado Académico de Bachiller en Obstetricia al siguiente egresado: **WILLIAN JAVIER HUALLANCA SAMAN**, solicitado mediante OFICIO N° 006-2017-FO.

ACUERDO N° 127-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 006-2017-UPSB/FO de fecha 15 de julio de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia al egresado: WILLIAN JAVIER HUALLANCA SAMAN; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 6.4. Aprobar de Conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicitado mediante Oficio N° 006-2017-UPSB/FISC.

ACUERDO N° 128-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 006-2017-UPSB/FISC de fecha 15 de julio de 2017, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicita la aprobación de la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación; el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación, integrado por los siguientes docentes: a) Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica, b) Ing. Juan Gustavo Hernández Pevez, c) Ing. Luis Alberto Loo Parian, d) Ing. Antonio Quispe Rojas.

- 6.5. Aprobación de la Conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, solicitado mediante Oficio N° 007-2017-UPSB/FO.


ACUERDO N° 129-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 007-2017-UPSB/FO de fecha 17 de julio de 2017, mediante el cual el Decano de la Facultad de Obstetricia, solicita la aprobación de la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia; el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Obstetricia, integrado por los siguientes docentes: a) Dr. Blas Hernández Justo Alberto, b) Obst. López Poémape Vivianne María, c) Mg. Remuzgo Huamán Julia Rosas, d) Obst. Meneses Ochoa Julia Rosas.

- 6.6. Conferir Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: WILLAN RAMON ZARATE DIAZ, RONALD HARRY ESTELA AYALA, VENTURA JUSTO SALAS GUTIERREZ, ANTONIO ANGEL TULICH MORALES, MANUEL SAUL YACOLCA VILLON, MARIO EDILBERTO GARCIA HERRERA, LILIANA SANCHEZ SANCHEZ, JESUS HUMBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, NELIDA MUÑOZ INGA, EDGAR WENCESLAO ALDERETE CAMPOS, FERNANDO RAYMUNDO ITURRIZAGA NEYRA, KAROLL YANINNA GRAJEDA CAMPOS, ANA LUISA CERVANTES MEDINA, solicitado mediante Oficio N° 014-2017-UPSB/FDYCP.

ACUERDO N° 130-2017-UPSB-CU


Visto el Oficio N° 014-2017-UPSB/FDYCP de fecha 26 de junio de 2017, habiéndose verificado que el (la) egresado (a) ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: WILLAM RAMON ZARATE DIAZ, RONALD HARRY ESTELA AYALA, VENTURA JUSTO SALAS GUTIERREZ, ANTONIO



ANGEL TULICH MORALES, MANUEL SAUL YACOLCA VILLON, MARIO EDILBERTO GARCIA HERRERA, LILIANA SANCHEZ SANCHEZ, JESUS HUMBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ, NELIDA MUÑOZ INGA, EDGAR WENCESLAO ALDERETE CAMPOS, FERNANDO RAYMUNDO ITURRIZAGA NEYRA, KAROLL YANINNA GRAJEDA CAMPOS, y ANA LUISA CERVANTES MEDINA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 
- 6.7. Conferir Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política a los siguientes egresados: ZENON CCAPALI ATOCCSA, VICTOR FRANCISCO TORRES JIMENEZ, FERNANDO ROMERO URRUTIA y DYER CABRERA YULIANA JUDITH solicitado mediante OFICIO N° 015-2017-UPSB/FCDP.


ACUERDO N° 131-2017-UPSB-CU




Visto el Oficio N° 015-2017-UPSB/FDYCP de fecha 05 de julio de 2017, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA a los siguientes egresados: ZENON CCAPALI ATOCCSA, VICTOR FRANCISCO TORRES JIMENEZ, FERNANDO ROMERO URRUTIA y YULIANA JUDITH DYER CABRERA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 6.8. Conferir Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: ROXANA FABIOLA HOYOS SALINAS, FRANCISCO JUAN LEON ESPEJO solicitado mediante OFICIO N° 016-2017-UPSB/FDYCP.

ACUERDO N° 132-2017-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 016-2017-UPSB/FDYCP de fecha 05 de julio de 2017, habiéndose verificado que el (la) egresado (a) ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de Abogado (a) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: ROXANA FABIOLA HOYOS SALINAS, FRANCISCO JUAN LEON ESPEJO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 
- 6.9. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes bachilleres: DANIEL VICTOR TORRES MEDRANO, CESAR ANDRES CABRERA PEREZ, LUIS ALFREDO TORRES ORTIZ, ANTHONY JOHN ALTA LOPEZ, solicitado mediante OFICIO N° 017-2017-UPSB/UPSB/FDYCP.

ACUERDO N° 133-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 016-2017-UPSB/FDYCP de fecha 15 de julio de 2017, habiéndose verificado que el (la) egresado (a) ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes Bachilleres: DANIEL VICTOR TORRES MEDRANO, CESAR ANDRES CABRERA PEREZ, LUIS ALFREDO TORRES ORTIZ, ANTHONY

JOHN ALTA LOPEZ; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo resuelto.

- 6.10. Aprobar la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 018-2017-UPSB/FDYCP.

ACUERDO N° 134-2017-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 018-2017-UPSB/FDYCP de fecha 17 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicita la aprobación de la conformación de Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Aprobar la conformación de la Unidad de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política integrado por los siguientes docentes:

| DOCENTE | GRADO ACADÉMICO | ÁREA DE INVESTIGACIÓN |
|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Juan Abraham Ramos Suyo | Doctor en Derecho | Jefe de la Unidad |
| Jesús Melanio Campos Tamayo | Maestro en Derecho Constitucional | Derecho Constitucional |
| Rosa Genoveva Vargas Villalobos | Maestría en Derecho Civil y Comercial | Derecho Civil |
| Marcos Eliot Ríos Cruz | Maestría En Ciencias Penales | Derecho Penal |

- 6.11. Aprobar el Plan de Trabajo 2017-I del Departamento de Servicio Social Universitario, solicitado mediante Oficio N° 065-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 135-2017-UPSB/CU

Visto, el Oficio N° 065-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 01 de junio de 2017, el Vicerrector Académico de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicita la aprobación en vía de regularización del Plan de Trabajo del Servicio Social Universitario 2017-I, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar en vía de regularización el Plan de Trabajo del Servicio Social Universitario correspondiente al Semestre Académico 2017-I, el mismo que formará parte integrante de la resolución de Acuerdo de Consejo Universitario.

- 6.12. Aprobar los resultados del Proceso de Admisión 2017-I, solicitado mediante Oficio N° 067-VIR-A/UPSB-2017.


ACUERDO N° 136-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 067-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 01 de junio de 2017, el Vicerrector Académico solicita la aprobación del resultado del Proceso de Admisión 2017-I, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar los resultados del Proceso de Admisión 2017-I, los mismos que formarán parte de la Resolución de Consejo Universitario.

- 6.13. Aprobar el Plan de Trabajo 2017-I de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, solicitado mediante Oficio N° 077-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 137-2017-UPSB/CU


Visto el Oficio N° 077-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 05 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la



Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, correspondiente al Semestre Académico 2017-I, y en atención al artículo 124° de la Ley N° 30220; el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Trabajo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria correspondiente al Semestre Académico 2017-I, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 6.14. Aprobar del Plan de Acción de Evaluación Médica a los Ingresantes 2017-I, solicitado mediante Oficio N° 078-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 138-2017-UPSB/CU




Visto el Oficio N° 078-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación del Plan de Acción de Evaluación Médica a los Ingresantes en el Semestre Académico 2017-I, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Acción Evaluación Médica para estudiantes ingresantes en el Semestre Académico 2017-I, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 
- 6.15. Aprobar del Plan de Trabajo Cachimbo 2017-I, solicitado mediante Oficio N° 079-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 139-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 079-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación del Plan de Trabajo Cachimbo 2017-I, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Trabajo Cachimbo 2017-I, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 
- 6.16. Aprobar el Plan de Trabajo de Seguimiento al Graduado y Plan de Trabajo de la Oficina de Seguimiento al Graduado, solicitado mediante Oficio N° 080-VIR-A/UPSB-2017.



ACUERDO N° 140-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 080-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Seguimiento al Graduado y Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento del Graduado 2017, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Seguimiento al Graduado y Plan de Trabajo del Departamento de Seguimiento al Graduado, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 
- 6.17. Aprobar del Plan de Trabajo de la Comisión del Proceso de Admisión 2017-II, solicitado mediante Oficio N° 081-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 141-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 081-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión del Proceso de Admisión 2017-II, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión del Proceso de Admisión 2017-II, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 6.18. Aprobar de la Directiva "Uso Tecnología de la Información y de Laboratorio de Computo, solicitado mediante Oficio N° 081-A-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 142-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 081-A-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación de la Directiva de Uso de Tecnologías de la Información y de Laboratorio de Cómputo, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar la Directiva de Uso de Tecnologías de la Información y de Laboratorio de Cómputo, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 6.19. Aprobar del Plan de Trabajo de Sistema de Gestión de Biblioteca, solicitado mediante Oficio N° 085-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 143-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 085-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 16 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación de la Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Biblioteca, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Biblioteca, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 6.20. Aprobar del Plan de Trabajo para la Formación de la Asociación de Graduados, solicitado mediante Oficio N° 105-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 144-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 105-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 12 de junio de 2017, mediante el cual del Vicerrector Académico solicita la aprobación de Plan de Trabajo para la Formación de la Asociación de Graduados, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Plan de Trabajo para la Formación de la Asociación de Graduados, el mismo que formará parte integrante de la Resolución de Consejo Universitario.

- 6.21. Integrar la modificación de Tarifas al Texto de Procedimientos Administrativos y Académicos Consolidado de la UPSB, asimismo incluir 04 procedimientos y sus respectivas tarifas. Solicitado mediante Oficio N° 025-2017-UPSB/GG.

ACUERDO N° 145-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 025-2017-UPSB/GG de fecha 17 de junio de 2017, el Gerente General de la UPSB, da cuenta que en Sesión de Directorio se acordó modificar el valor de las Tarifas de cuatro (04) Procedimientos Administrativos y Académicos Consolidado de la UPSB, y la inserción de cuatro (04) procedimientos; el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Integrar al Texto de Procedimientos Administrativos y Académicos de la UPSB, los siguientes procedimientos:

| N° | DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO | PAGO POR DERECHO (S/.) |
|----|--|------------------------|
| 1 | Obtención del Diploma de Grado Académico de Bachiller | 900.00 |
| 2 | Obtención del Diploma del Título Profesional | 1000.00 |
| 3 | Titulación por la modalidad de Tesis de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política | 4,500.00 |
| 4 | Titulación por la modalidad de Suficiencia Profesional de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política | 5,000.00 |
| 5 | Constancia de Registro de Grados y Títulos (Incluye FUT) | 35.00 |
| 6 | Carta de Presentación de Prácticas Pre Profesionales (Incluye FUT). | 20.00 |

| | | |
|---|--|--------|
| 7 | Curso de Inducción a las Prácticas Pre Profesionales | 150.00 |
| 8 | Diploma de Inducción a las Prácticas Pre Profesionales | 30.00 |

- 6.22. Aprobar el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, solicitado mediante Oficio N° 110-VIR-A/UPSB-2017.

ACUERDO N° 146-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 110-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 18 de julio de 2017, Oficio N° 019-2017-UPSB/FDYCP de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita la aprobación del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar el Reglamento de Práctica Pre Profesionales de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política, el mismo que consta de 47 artículos y dos (02) anexos.

- 6.23. Ratificación de Convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos, solicitados mediante Oficio N° 015-2017-UPSB/GG de fecha 19 de julio de 2017.

ACUERDO N° 147-2017-UPSB/CU

Visto el Oficio N° 015-2017-UPSB/GG de fecha 19 de julio de 2017, mediante el cual el Gerente General de la UPSB, solicita la ratificación de convenios suscritos en calidad de representante legal de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: Ratificar los siguientes convenios: a) Convenio para la reubicación de estudiantes de la Universidad Privada Sergio Bernales a la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, b) Convenio para la reubicación de estudiantes de la Universidad Privada Sergio Bernales a la Universidad Privada Norbert Wiener, c) Convenio para la reubicación de estudiantes de la Universidad Privada Sergio Bernales a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

- 6.24. Aprobación en vía de regularización del Proceso Especial de Admisión para estudiantes que cursaron asignaturas de Programas no autorizados, solicitado mediante Oficio N° 114-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 20 de julio de 2017.

ACUERDO N° 148-2017-UPSB/CU

Visto el pedio 5.1., el Oficio N° 114-VIR-A/UPSB-2017 de fecha 20 de julio de 2017, el Vicerrector Académico de la UPSB, solicita se apruebe en vía de regularización el Proceso Especial de Admisión para estudiantes que cursaron asignaturas de Programas no autorizados en la Universidad Privada Sergio Bernales, el Consejo Universitario aprobó por unanimidad: Aprobar en vía de regularización el Proceso Especial de Admisión para estudiantes que cursaron asignaturas de Programas No Autorizados en la Universidad Privada Sergio Bernales.

- 6.25. Conformación de la Comisión para la aplicación de los Criterios Técnicos para la Supervisión del Proceso de Reubicación de Estudiantes que cursen Programas de Estudios Autorizados en Establecimientos No Autorizados, solicitado mediante Oficio N° 020-2017-UPSB/PD de fecha 01 de agosto de 2017.

ACUERDO N° 149-2017-UPSB/CU

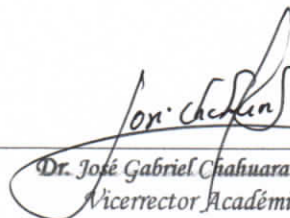
Visto el pedio 5.2., el Oficio N° 020-2017-UPSB/PD de fecha 01 de agosto de 2017, mediante el cual el Presidente del Directorio de la UPSB, propone la conformación de la Comisión para la aplicación de los Criterios Técnicos para la Supervisión del

Proceso de Reubicación de Estudiantes que cursen Programas de Estudios Autorizados en Establecimientos No Autorizados, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD de fecha 11 de julio de 2017; el Consejo Universitario convino por unanimidad: Aprobar la conformación de la Comisión para la aplicación de los Criterios Técnicos para la Supervisión del Proceso de Reubicación de Estudiantes que cursen Programas de Estudios Autorizados en Establecimientos No Autorizados, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2017-SUNEDU/CD de fecha 11 de julio de 2017, integrado por los siguientes docentes: a) Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Presidenta, b) Dr. Justo Alberto Blas Hernández – Miembro, c) Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Miembro, d) Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica – Miembro, e) Lic. Melissa Stella Alva Espinoza – Miembro, f) Lic. Paul Cristhian Alva Peñaloza – Miembro, g) Ing. Jesús Gutiérrez Rojas – Miembro.

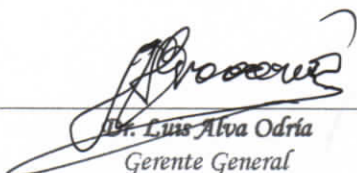
Siendo las 21:00 horas del mismo día, no habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la Sesión.



Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado
Rectora



Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles
Vicerrector Académico



Sr. Luis Alva Odria
Gerente General



Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil
Representante de la Promotora



Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia
Política



Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc
Secretaria General